



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Febrero de 2023

NÚM. 20

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA PÚBLICA No. MM-SA-CA/SPL-02/2023/00200/5000-6000

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN**

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



- EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN:
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCCAMPO, ARTÍCULOS 111, 112, 113, 123, 129;
 - BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA ARTÍCULO 108°;
 - REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULOS 1,25, 38 FRAC. X, XI, 54 INCO SO A, 103, 112 Y 113 DEMÁS DISPOSICIONES;

Secretaría de Administración

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA LOCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE:

2ª CONVOCATORIA

No. MM-SA-CASPL-02/2023/00200/5000-6000

SUBASTA PÚBLICA LOCAL	PARA LA ENAJENACIÓN DE 1,298 BIENES EN DESUSO Y EN MAL ESTADO, DESINCORPORADOS DEL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.		
DESCRIPCIÓN	VISTA DE RECONOCIMIENTO AL SITIO DE LOS BIENES 07 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HRS.	JUNTA DE ACLARACIONES 09 DE FEBRERO DE 2023 10:00 HRS.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE POSTURAS 11 DE FEBRERO 2023 11:00 HRS.
OBTENCIÓN DE BASES 02 Y 03 DE FEBRERO DE 2023	FALLO DE SUBASTA 11 DE FEBRERO 2023 12:00 HRS.		
COSTO DE BASES	\$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		
ENTREGA DE BASES	<ul style="list-style-type: none"> • EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 14:00 A.M. SE ENTREGARÁ AL ORDEN DE ENTERO PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE EN EL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONEN LOS INTERESADOS, AL CORREO ordenentero.adquisiciones@nomail.com • TENDRÁN EN COSTO DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE DEBERÁN PAGAR EN LOS BANCOS ESPECIFICADOS EN LA ORDEN DE ENTERO O EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN CIRCUITO MANZITTA No. 444 MÓDULO I FRACC. MANATALES LOS DIAS 02 Y 03 DE FEBRERO DE 2023 		
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR POSTURA EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.		
LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS	07 DE FEBRERO PUNTO DE REUNIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, UBICADA EN AVENIDA TEPEYAC No. 215 COLONIA IRRIGACIÓN. LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE POSTURAS Y FALLO DE SUBASTA SE LLEVARÁN A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ UBICADA EN AVENIDA RÍO GRANDE No. 2390 COLONIA CANTERAS (ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DURINA DEL ADULTO MAYOR		
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	03 DE FEBRERO DE 2023		

1. SÓLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL DE MORELIA Y QUE NO SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL ART. 48 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
2. LA DESCRIPCIÓN DEL LOTE SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LICITACIÓN Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUESTAS, QUE INCLUIRAN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRAMITE DE RETIRO DE LOS BIENES CONLLEVA.
3. EL ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DENTRO DE LOS 3 DIAS HÁBILES POSTERIORES AL RESULTADO DE LA SUBASTA EN MONEDA NACIONAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA MISMA.
4. EL LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS CINCO DIAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL PAGO.
5. EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA SUBASTA Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
6. LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SUBASTA PÚBLICA, DEBERÁN ACATAR IRRESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ÓRGANO ELECTOOR.
7. DE MEDIAR CONTROVERSIAS ALGUNAS, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

MORELIA, MICHOACÁN 01 DE FEBRERO DE 2023.


L.A.E. GERMAN ALBERTO IRETA LINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
RUBRICA


H. AYUNTAMIENTO DE
MORELIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN